

Popayán, enero del 2023

**MOSQUERA  
ABOGADOS**

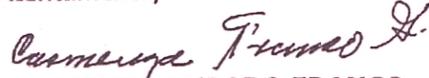
Señora  
**JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN.**  
Despacho

Ref.: PODER.  
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA.  
Demdandante: GUSTAVO ADOLFO HOYOS.  
Demandado: XIMENA ERAZO FRANCO Y OTROS.  
Radicado: 2021-00026.

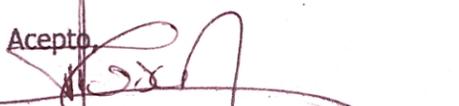
**CARMENZA AMPARO FRANCO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Popayán, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.269.081, por medio del presente escrito, manifiesto a usted, de manera respetuosa que otorgo poder amplio y suficiente al abogado **ORLANDO MOSQUERA SOLARTE**, igualmente mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con cedula de ciudadanía número 4.617.667 de Popayán, abogado en ejercicio, identificado con tarjeta profesional vigente número 128.411 del C. S. de la J., correo electrónico: [mwasociados@yahoo.es](mailto:mwasociados@yahoo.es), para que me represente en el proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA, de la referencia, el cual versa sobre el bien inmueble descrito como Lote #2, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 120-158273 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, adelantado por el señor GUSTAVO ADOLFO HOYOS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.300.084, en mi contra.

Mi apoderado queda ampliamente facultado conforme al artículo 77 del C.G..P, para todas las gestiones inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para presentar demanda, solicitar pruebas, desistir, sustituir el presente poder, reasumirlo, recibir, cobrar, transigir, conciliar, renunciar, proponer excepciones, incidentes, oposiciones, solicitudes, notificarse y todas aquellas tendientes para la materialización del poder otorgado .

Atentamente,

  
**CARMENZA AMPARO FRANCO**  
C.C. 25.269.081

Acepto,

  
**ORLANDO MOSQUERA SOLARTE.**  
C.C. No.: 4.617.667 de Popayán.  
T.P. No.: 128.411 del C.S. de la J.





**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



15388842

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: CARMENZA FRANCO GAVIRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 25269081, presentó el documento dirigido a INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Carmenza Franco G.*



3vzqx5389dmk  
31/01/2023 - 07:37:01



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*Maria del Rosario Cuellar de Ibarra*



MARIA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA

Notario Segundo (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 3vzqx5389dmk

**ESPACIO EN BLANCO**  
**NOTARÍA SEGUNDA DE POPAYÁN**